



TERMINOS DE REFERENCIA – 2021

“CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL MIPYME DE LA REGIÓN DE OCCIDENTE”

Nombre del Proyecto:

Fortalecimiento Empresarial y Productivo a MIPYMES del Corredor Turístico Lenca en 6 Municipios del Departamento de Lempira, Proyecto IAF-HO-302

Consultoría en Servicios legales, Licencias sanitarias, Escrituras de constitución.

I. ANTECEDENTES

El CDE MIPYME Región Occidente nace el 2 de agosto del año 2013 mediante la unión de esfuerzos e intereses entre miembros de la Empresa Privada de la región, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Secretaría de Desarrollo Económico (antes Secretaría de Industria y Comercio) y se erige como una empresa de carácter público – privado. A partir del año 2015 forma parte de la Red Nacional de CDE MIPYME, instancia coordinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), la cual es creada con la finalidad de fortalecer la estructura de los centros y la coordinación con la SDE en todo el país.

El CDE MIPYME Región Occidente interviene el territorio conformado por los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira, los cuales están ubicados aproximadamente 500 kilómetros de la capital del país, alejados de los centros de distribución y de las principales rutas comerciales. Su principal economía subsiste en el monocultivo del café, granos básicos y transformación de materias primas lo que supone una excelente oportunidad para la intervención en el fortalecimiento y/o creación de las capacidades empresariales en emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.

El sector MIPYME en el país y de manera específica en la región del Occidente, existen diversos factores que limitan el crecimiento y desarrollo de tal sector, ya sea durante la fase de creación de las empresas u operatividad de las mismas; en las MIPYMEs que actualmente operan, las principales restricciones para que las mismas no obtengan un crecimiento sostenible y consolidación empresarial, es la falta de oportunidad de mercados para la oferta de sus productos y servicios, esto debido a varios factores, entre ellos: i) falta de ventanas de oportunidad en mercado a nivel nacional y en algunos casos internacionalmente, ii) el empresario y empresaria de la región en su mayoría no está preparado para participar del mercado formal, por temas de cantidad, calidad y requerimientos legales, aunque posee alto potencial del producción, Fortalecimiento de las capacidades organizativas, administrativas y financieras de las MIPYME, mejora de la capacidad productiva y diversificación de las MIPYME, materiales y fondos para créditos revolventes y fortalecimiento de la coordinación de las MIPYME y expansión de los mercados iii) falta diversificación y especialización de productos y servicios que en la actualidad demandan los mercados formales, iv) falta de una estrategia de comercialización regional que permita visibilizar la oferta de productos y servicios de las MIPYME, tanto para el mercado nacional como internacional, v) en la zona de intervención, no existe una asociación o instancia que reúna y consolide los esfuerzos de los empresarios a nivel de los 6 municipios, que provea servicios y/o beneficios a sus afiliados y a su vez les permita desarrollar actividades colectivas de una forma estable, organizada democrática.

1.1. VISION

Al 2024 hemos desarrollado capacidad para brindar Servicios especializados y de Calidad, con procesos internos sistematizados que nos aporte a la sostenibilidad técnica y Financiera.

1.2. MISION

Somos una Organización público-privada del sector social de la Economía, especializada en el desarrollo y crecimiento de la Micro y Pequeña Empresa en los Departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira. Trabajamos para que las empresas se formalicen, Incrementen su Ingreso y generen empleos, por medio de Asistencias Técnica personalizada, Capacitaciones,

Alianzas y Vinculaciones con organizaciones locales, Nacionales y de Cooperación para juntos contribuir al desarrollo económico de la Región. Brindamos un servicio especializado a través de personal altamente capacitado y sensible para incorporar en el trabajo la equidad de género y la responsabilidad ambiental. Nos esforzamos para cubrir con mayor equidad la demanda de los servicios empresariales en la base social, apoyando a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que transforma la materia prima para ofrecer productos con valor agregado y empresas que ofrecen servicios.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Centro de Desarrollo Empresarial para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Región Occidente (CDE MIPYME ROC) a través del financiamiento de la Fundación Interamericana (La IAF) ejecuta el proyecto IAF-HO-302, que fortalece el desarrollo de empresas a mujeres y jóvenes emprendedores en seis municipios del corredor turístico de Lenca en el Departamento de Lempira, Honduras, a través de capacitación y asistencia técnica para mejorar y diversificar la producción, la capacidad de negocios, la administración financiera, el acceso a mercados y la sostenibilidad de aproximadamente 80 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) del sector turístico. Durante el Período de la Donación, CDE MIPYME ROC y los emprendedores locales iniciarán el desarrollo de una asociación turística regional para garantizar el apoyo técnico, logístico y de marketing constante a las pequeñas empresas de todo el corredor turístico de Lenca. La Donación beneficiará directamente a unas 580 personas y llegará indirectamente a otras 7,500.

III. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo general del proyecto

Proporcionar capacitación y asistencia técnica para mejorar y diversificar la producción, la capacidad de negocios, la administración financiera, el acceso a mercados y la sostenibilidad

de aproximadamente 80 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) del sector turístico.

3.2. Objetivos específicos del proyecto

3.2.1 Fortalecimiento de las capacidades organizativas, administrativas y financieras de las MIPYME

3.2.2 Mejora de la capacidad productiva y diversificación de las MIPYME

3.2.3 Dotación de materiales y fondos para créditos revolventes

3.2.4 Fortalecimiento de la coordinación de las MIPYME y expansión de los mercados

IV. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Obtención de escritura	28
Modificación de escritura	5
Obtención/renovación licencias sanitaria	24

- Al menos **42** MIPYMES beneficiarias del proyecto IAF-HO-302 capacitadas en cumplimiento de requerimientos legales para el ingreso a mercados formales nacionales e internacionales.
- Mejorada la Capacidad Competitiva de las MIPYMES en el corredor lenca del departamento de Lempira para ofertar sus productos y servicios en el mercado nacional e internacional a través del cumplimiento de necesidades legales.
- Al menos un 52% de las 80 MIPYME ofertarán sus productos y servicios con calidad competitiva en el mercado nacional mediante el apoyo en aspectos legales.

V. INDICADORES DE IMPACTO ESPERADOS DEL PROYECTO

ANEXO A: TDRCI/PCIMNCO-001-2021.

- al menos 65 micro y pequeñas empresas, principalmente dirigidas por mujeres y jóvenes, en el corredor turístico de Lenca se fortalecerán en materia organizativa y administrativa, con reglamentos establecidos, manuales de operación y controles internos.
- Al menos el 60 por ciento de las MIPYME habrán mantenido o ampliado el empleo para sus familias y otros miembros de la comunidad y aumentado sus ventas y su rentabilidad al menos un 20 por ciento.

5.1. INDICADORES EN EMANACIÓN;

- Fortalecido el tejido empresarial de la región occidente mediante los servicios de asistencia técnica ofrecidas por el CDE- MIPYME.
- Implementadas alternativas de comercialización del sector MIPYME de la Región de Occidente.
- Fortalecidas las MIPYME's y contribuyendo al impulso de la economía local, desarrollando oportunidades adicionales de empleo e iniciativas de negocios, y promoviendo un mayor apoyo público y privado para el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental de los municipios que están en el corredor turístico de Lenca.

VI. Actividades Principales

- Elaboración de cronograma de trabajo de consultoría
- Asesoramiento en el cumplimiento de la reglamentación y regulación nacional para la comercialización de productos a nivel nacionales.
- Recepción y seguimiento de las solicitudes de legalización (permisos, licencias, registros, certificados, etc.) para la comercialización a nivel nacional e internacional.
- Mantener efectiva comunicación con instituciones reguladoras de las MIPYMEs, en Honduras.
- Organización y realización de talleres para el cumplimiento de requerimientos legales de productos (en caso fuese necesario).

- Elaboración de informes mensuales según los requerimientos del Centro de Desarrollo Empresarial de la Región de Occidente.

VII. RESULTADOS ESPERADOS

- Presentado el cronograma de trabajo de referida consultoría, dos días después de la firma del contrato.
- Al menos 42 asesorías técnicas para el cumplimiento de requerimientos legales por parte del mercado en la oferta de productos (licencias, registros, código de barra, marcas, patentes etc.).
- Acompañamiento en la realización de procesos legales para la comercialización de productos y servicios en el mercado de al menos 42 MIPYME, resultado sujeto al requerimiento de las empresas beneficiarias del proyecto.

VIII. COORDINACION DEL TRABAJO

El Especialista en Servicios legales, certificaciones sanitarias, ambientales y marca estará bajo la supervisión de la Coordinación del proyecto Fortalecimiento Empresarial y Productivo a MIPYMES del Corredor Turístico Lenca en 6 Municipios del Departamento de Lempira, Proyecto IAF-HO-302.

IX. REQUISITOS TECNICOS DEL CONSULTOR/A

- **Educación Formal Obligatoria**
Abogado (con orientación en derecho Empresarial preferiblemente)
- **Educación No Formal Deseable**
Diplomas, cursos o talleres en derecho empresarial, administrativo y tributario, desarrollo de negocios, administración de pequeños negocios, negocios internacionales, MIPYME sostenibles, gerencia, Turismo, Desarrollo sostenible con enfoque de Agroindustria, estrategias, planificación, etc.
- **Experiencia Profesional General Deseable**

ANEXO A: TDRCI/PCIMNCO-001-2021.

Más de 2 años como asesor legal en sector empresarial.

9.1 Se hará especial consideración a la experiencia en las siguientes materias:

- Con conocimiento de la situación del segmento de las micro y pequeñas empresas en Honduras.
- Con conocimiento en la entrega de servicios de desarrollo empresarial a MIPYME.
- Sistemas y metodologías de seguimiento de Planes Operativos de proyectos de desarrollo empresarial.
- Con conocimiento en el marco legal empresarial.
- Conocimientos generales en propiedad industrial, para la obtención de registros de marcas y patentes.
- Conocimientos generales en leyes y reglamentos de salud, para la obtención de licencias y registros sanitarios.

9.2 Habilidades Profesionales

- Trabajo en equipo
- Capacidad de Adaptación a cambios.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Alta capacidad de trabajo bajo presión.
- Excelentes habilidades de comunicación
- Alta capacidad de análisis, con habilidades de resolución de problemas y de toma de decisiones.
- Organizado, con habilidades operativas y de planificación en materia de compras.
- Estar en la capacidad de realizar varias tareas al mismo tiempo en un ambiente dinámico y activo.
- Con disposición a trabajar en un sistema con base a resultados.
- Habilidad en el manejo de paquetes de cómputo de Microsoft Office.

9.3 Otros Requisitos

ANEXO A: TDRCI/PCIMNCO-001-2021.

- Disponibilidad de tiempo para desarrollo de actividades laborales correspondientes al puesto conforme a lo requerido por su jefe inmediato.
- Se requiere que el consultor disponga de un dispositivo con sistema Operativo Android

X. DURACIÓN Y CONDICIONES DEL TRABAJO

La consultoría tendrá una duración de cuatro (04) meses contados a partir de la firma del contrato; se permitirá la visita a la oficina sub regional del CDE MIPYME ROC en Gracias Lempira, para recepción de beneficiarios del proyecto previo al cumplimiento de requerimientos legales que cada uno solicite.

10.1. Forma de Pago

El pago de la consultoría se efectuará mediante dos (2) desembolsos, utilizando la siguiente modalidad:

10.1.1 Se realizará un primer desembolso por parte del contratante de un 85% contra entrega y aceptación por parte del CDE MIPYME ROC del cronograma de trabajo y propuesta metodológica a implementar en el desarrollo de la consultoría.

10.1.2 El restante 15% contra entrega y aceptación por parte de CDE MIPYME ROC y demás incluidos, del Informe Final, documentación de respaldo de la consultoría completa, y todos los productos y entregables solicitados en los términos de referencia y el contrato.

XI. INSTRUCCIONES ESPECIALES

11.1. Condiciones de la Consultoría.

El consultor(a) dispondrá de sus propios medios para las movilizaciones internas a los territorios de intervención donde se ejecutará referida consultoría.

11.2. Seguros.

ANEXO A: TDRCI/PCIMNCO-001-2021.

El consultor adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. El CDE MIPYME R-OC, no asume responsabilidad por algún accidente que el consultor pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

XII. RECHAZO DE OFERTAS

a. Se podrán rechazar aquellas ofertas que contengan errores no subsanables, cuando en el contenido de la oferta existan omisiones que se consideran elementos básicos y que la falta de dicha información afecta la validez de la oferta. Dentro de estas omisiones podemos ejemplificar, presentar la oferta, sin la firma del representante legal; presentar en forma extemporánea la oferta o cualquier error u omisión que pueda alterar la sustancia de la oferta se considerará como no subsanable y por lo tanto motivo de rechazo de la oferta, sin recurso alguno.

b. El concurso podrá ser declarado desierto cuando:

- No se reciban ofertas durante el plazo establecido.
- Se fracase en las negociaciones con los oferentes con puntajes satisfactorios.
- Ninguna oferta técnica logre obtener el puntaje mínimo exigido.
- Sea obvio que los precios son claramente excesivos o los precios ofertados excedan del presupuesto asignado. En este caso se podrá negociar el precio con el concursante clasificado en primer lugar y subsecuentemente, o se podrá repetir el concurso.

XIV. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

Los/as consultores interesados deberán presentar a más tardar el treinta (30) de Abril del año dos mil veintiuno (2021) la propuesta técnica y financiera además, su cronograma de trabajo conforme a los resultados esperados detallados en el presente instrumento de términos de referencia (TDR), debiendo adecuar el desarrollo de estos conforme al plazo establecido para la finalización de la consultoría, mismo que será revisado y aprobado por parte de la coordinación del proyecto y validado por el departamento de Monitoreo, seguimiento y evaluación del CDE MIPYME R-OC.

ANEXO A: TDRCI/PCIMNCO-001-2021.

XV. COMO APLICAR.

A los y las profesionales interesadas en aplicar y que cumplan con los requisitos del perfil, se les solicita enviar su hoja de vida y carta de expresión e interés, en formato electrónico al correo coordinador_iafho@cdemipymeroc.org a más tardar el 30 de abril de 2021.